



## SECCIÓN DE LEYES

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023 AL PROYECTO DE LEY No. 220 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL QUE SE ESTABLECE EL 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA".**

## EL CONGRESO DE COLOMBIA

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Establézcase el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana.

**ARTÍCULO 2.** Las entidades de los órdenes nacional, departamental y municipal, aunarán esfuerzos para hacer visible y exaltar la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación, mediante acciones afirmativas desarrolladas en el marco cultural, educativo, pedagógico y comunitario, del Estado colombiano.

**PARÁGRAFO.** Al año siguiente de entrada en vigencia la presente ley, y así sucesivamente durante cada año, el Ministerio de Interior y el Ministerio de Cultura, de forma coordinada, articulada y conjunta, deberán presentar el 12 de octubre de cada año un único informe público sobre las acciones afirmativas emprendidas por las entidades públicas del orden nacional, los resultados alcanzados y el impacto logrado con las acciones positivas para hacer visible y exaltar la diversidad étnica y cultural de la nación.

**ARTÍCULO 3.** La presente ley rige desde su promulgación y deroga el artículo 1 de la ley 25 de 1892 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*

SECCIÓN DE LEYES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 14 de junio de 2023 al **PROYECTO DE LEY No. 220 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL QUE SE ESTABLECE EL 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA"**.

Cordialmente,



**GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**  
Senadora Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 14 de junio de 2023, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Elaboró – Sarly Novoa  
Revisó – Ruth Luengas Peña  
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco  
Revisó – H.S. Ponente.

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*